

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3541 /

LAS CONDES 24 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Labores de Servicio Comunitario 2017, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 5924 de 21/12/2016.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3837 de fecha 31 de mayo de 2017 que reconoce a la beneficiaria para recibir subsidio del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Labores de Servicio Comunitario 2017.
- El Certificado de Adulto Mayor que se adjunta.
- El Decreto Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMÍNASE**, a contar del 2 de octubre del 2017 como beneficiaria del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2017, Subprograma Labores de Servicio Comunitario 2017, a la persona que a continuación se señala; reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3837 de fecha 31 de mayo de 2017.

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	Rojas Lazo María Eugenia			Renuncia Telefónica

2. En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3837 de fecha 31 de mayo de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMÉZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° /
- DECOM N° /